

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Versión Pública .2.0

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

IEPC/CG/PRA/011/2022

ACCIÓN U OMISIÓN:

DERIVADO DE NO PRESENTAR EN TIEMPO SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN. INFRINGIENDO EL ARTÍCULO 32, 33 FRACCIÓN III y 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

RESULTADO:

SE EMITE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA IMPONER COMO SANCIÓN ADMINISTRATIVA, LA INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEO CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS.